

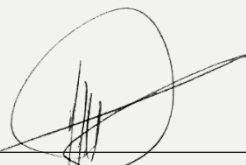
# POLÍTICA DE USO RESPONSABLE DEL TELÉFONO CELULAR EN EL TRABAJO

**Marcobre S.A.C.**, reconoce la importancia del uso del teléfono celular en el trabajo para facilitar la comunicación, así como para permitir la atención y respuesta oportuna a emergencias, sin embargo, su uso no responsable puede generar lesiones graves o accidentes fatales. A fin de prevenir accidentes por el uso no responsable del teléfono celular, se ha emitido la presente política basada en los siguientes compromisos:

1. Promover campañas sobre el uso responsable del teléfono celular en el trabajo, difundiendo y compartiendo lesiones aprendidas y casos de accidentes relacionados al uso no responsable del teléfono celular.
2. Establecer acciones para asegurar y promover el no uso del teléfono celular al conducir u operar un vehículo, equipo motorizado y herramientas de poder. Así como, al subir o bajar escaleras y al transitar o caminar en zonas industriales y operacionales, con riesgo de atropello o contacto con energías peligrosas.
3. Establecer acciones para asegurar y promover el no uso del teléfono celular durante la ejecución de trabajos de alto riesgo, tales como: trabajos en altura, espacios confinados, excavaciones, trabajos que requieran aislamiento y bloqueo de energía, recarga o abastecimiento de combustible, carguío de explosivos, izamiento de carga, entre otros.
4. Establecer acciones para asegurar y promover el no uso del teléfono celular sin consentimiento o autorización para tomar fotos, filmar, grabar audios o compartir información no autorizada.
5. Establecer acciones para asegurar y promover el apagado y no uso de los teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos personales durante las alertas o tormentas eléctricas (inclusive dentro de los refugios)
6. Asegurar la identificación, designación y señalización de los lugares o áreas donde se prohíba portar y usar el teléfono celular. Así como, de los lugares donde se permita su uso de manera segura y responsable.
7. Establecer acciones para asegurar y promover la comunicación oportuna por parte de los trabajadores a la supervisión del área, ante la necesidad de recuperar un teléfono celular caído o extraviado dentro o cerca de equipos o procesos en zonas industriales u operacionales.
8. Asegurar la identificación de peligros y evaluación de riesgos previa a la asignación o cambio de teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos personales a ser usados por los trabajadores en su trabajo.

La presente política será revisada y actualizada cada 2 años, a fin de promover su relevancia y que este acorde al avance y desarrollo de las tecnologías, buenas prácticas y lecciones aprendidas.

Lima, 08 de Setiembre 2021



**Luis Argüelles Macedo**  
Gerente General